



Expediente: 810/13-I1

Carátula: AZAR LORENA EMILIA C/ YPF COMERCIAL DE PETROLEO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 29/08/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - YPF COMERCIAL DE PETROLEO S.R.L., -DEMANDADO

20288833355 - GARLATTI, BERTOLDI FALVIO-PERITO

20166937559 - NACION SEGUROS SA., -DEMANDADO

27311284717 - AZAR LORENA EMILIA, -ACTOR

27242795836 - MARIO KOZIOL-PROYECT MANAGER, -DEMANDADO

20271522275 - CORREGIDOR CARRIO, MARIANO FEDERICO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 810/13-I1



H20702628638

JUICIO: AZAR LORENA EMILIA c/ YPF COMERCIAL DE PETROLEO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS
- EXPTE. N° 810/13-I1

CONCEPCION, 25 de agosto de 2023.-

Téngase presente lo manifestado por la letrada Maria Eugenia Arrieta respecto que denuncia el domicilio real del demandado Mario Koziol, atento a ello notifiquese al mismo de la sentencia de honorarios de fecha 31/03/2023 recaída en autos.- CEN

Actuación firmada en fecha 28/08/2023

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.